



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2015-2016, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 15 de junio de 2014, se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2015-2016, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

Por Resolución de 3 de julio de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para la cobertura de plazas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2015-2016, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.



Una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra estas listas provisionales de admitidos , esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de los participantes admitidos en el proceso, ordenadas alfabéticamente por programa educativo y especialidades en centros de enseñanzas artísticas superiores. Las citadas listas se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar las listas definitivas de los participantes excluidos en el proceso, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la causa de exclusión, que figuran como anexo II.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página web: www.carm.es/educacion.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Do.: Enrique Ujaldón Benítez.

**ANEXO I
PARTICIPANTES ADMITIDOS**

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA						
CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO	CUERPO/ESPEC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
30004322	IES VEGA DEL TADER	MOLINA DE SEGURA	AULA OCUPACIONAL	0591216/Operaciones y equipos de producción agraria.776	GARCÍA LÓPEZ, ROBERTO
30008698	IES EL PALMAR	EL PALMAR (MURCIA)	AULA OCUPACIONAL	0591212/Oficina de proyectos de construcción168	GIMENEZ VICENTE, MARÍA VICTORIA
30900011	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPIT	EL PALMAR (MURCIA)	COMPENSATORIA A.D.)	0597/ Lengua Extranjera: Inglés747	MARTINEZ ANDREU, FRANCISCA
30900011	EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPIT	EL PALMAR (MURCIA)	COMPENSATORIA A.D.)	0597/ Lengua Extranjera: Inglés888	MARTINEZ TOMAS, PEDRO
30009320	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA	AULA OCUPACIONAL	597/Compensatoria888	MARTINEZ TOMAS, PEDRO
30002763	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	AULA OCUPACIONAL	597/Compensatoria888	MARTINEZ TOMAS, PEDRO
30002428	IES SANTA LUCÍA	CARTAGENA	AULA OCUPACIONAL	597/Compensatoria888	MARTINEZ TOMAS, PEDRO
30007864	IES J. MARTINEZ RUIZ	YECLA	AULA OCUPACIONAL	0591201/ Cocina y Pastelería578	VIVO FERNANDEZ, DIEGO JOSÉ
PROGRAMAS EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, AULAS ABIERTAS, TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA, ALTAS CAPACIDADES Y PROYECTO ABC						
CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO	CUERPO/ESPEC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
30700272	EQUIPO ESPÉCIFICO DEFICIENCIA MOTOR	MURCIA	EDUCACIÓN ESPECIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	0597/ Educación especial: Audición y lenguaje786	BROTONS PUCHE, AGUEDA
30010899	CEE STO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	MURCIA	CENTROS DE RECURSOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	0597/ Educación especial: Pedagogía Terapéutica182	FEBRERO GOMEZ, JUANA MARÍA
30700272	EQUIPO ESPÉCIFICO DEFICIENCIA MOTOR	MURCIA	EDUCACIÓN ESPECIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	0597/ Educación especial: Audición y lenguaje552	FERRER DE PELLICER, ANTONIO LUIS
30700272	EQUIPO ESPÉCIFICO DEFICIENCIA MOTOR	MURCIA	EDUCACIÓN ESPECIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	0597/ Educación especial: Audición y lenguaje581	REX PÉREZ, MARÍA SOLEDAD
30700272	EQUIPO ESPÉCIFICO DEFICIENCIA MOTOR	MURCIA	EDUCACIÓN ESPECIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	0597/ Educación especial: Audición y lenguaje691	ROMERO SANCHEZ, MARIA FUENSANTA
PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE						
CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO	CUERPO/ESPEC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
30018837	IES EDUARDO LINARES LUMERAS	MOLINA DE SEGURA	BILINGÜE ALEMÁN	0590/MATEMÁTICAS- ALEMÁN712	SAURA ESPIN, ALFONSO
CÁTEDRAS EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES						
CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO	CUERPO/ESPEC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
30009733	CONSERVATORIO S. MANUEL MASSOTTI LITTEL	MURCIA	PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	594/Piano900	INISTA ORTUÑO, MÓNICA
30009733	CONSERVATORIO S. MANUEL MASSOTTI LITTEL	MURCIA	CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	593/Trompa863	SEÑAS MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ
30009733	CONSERVATORIO S. MANUEL MASSOTTI LITTEL	MURCIA	CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	593/Violonchelo482	TORRES DEL RÍO, JUAN PEDRO

**ANEXO II
PARTICIPANTES EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESPECIALIDAD	PROGRAMA *	CENTRO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
.....193	CASTRO BUENDIA, GUILLERMO	593/ Historia de la Música 593/Musicología	4	CONSERV. SUP. MANUEL MASSOTTI LITTEL	No reúne los requisitos establecidos en el apartado 3.2.4 de la Orden de la Convocatoria.

*** PROGRAMAS:**

1- COMPENSACIÓN EDUCATIVA

2- EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, AULAS ABIERTAS, TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA, ALTAS CAPACIDADES Y PROYECTO ABC.

3- ENSEÑANZA BILINGÜE

4- CATEDRAS EN CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES